



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Nº 238-2025-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE



HOSPITAL DE HUACHO

Resolución Directoral

Huacho 14 de mayo de 2025

VISTOS:

El Informe Nº 339-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-UP y el Memorando Nº 368-2025-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, de fecha 14 de mayo de 2025, emitido por el Director Ejecutivo, autorizando emitir el acto resolutivo.

CONSIDERANDOS:

El servidor de confianza es un servidor civil que forma parte del entorno directo e inmediato de los funcionarios públicos o directivos públicos y cuya permanencia en el Servicio Civil está determinada y supeditada a la confianza por parte de la persona que lo designa. Puede formar parte del grupo de directivos públicos, servidor civil de carrera o servidor de actividades complementarias.

Con DECRETO SUPREMO Nº 012-2015-SA, se aprueba el Reglamento de Concurso para acceder a puestos de Jefe/a de Departamento de Enfermería, Jefe/a de Servicio de Enfermería, Supervisor/a I y II, Coordinador/a y Supervisor/a del Cuidado Integral de Salud, Supervisor/a de Enfermería o sus equivalentes en el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y gobiernos regionales.

Que, el artículo 32º del precitado Reglamento, establece:

(...)

*El titular de la entidad promoverá la conformación de la Comisión de Concurso para la convocatoria de un nuevo concurso en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles. **En tanto dure el nuevo proceso de concurso, se encarga el puesto al Supervisor/a de mayor experiencia en la gestión del órgano o unidad orgánica concursada.***

Que, el artículo 11º inciso c) del Reglamento de la Ley de Trabajo de la Enfermera (o), Decreto Supremo Nº 004-2002-SA, establece que las enfermeras (os) tienen derecho a acceder a cargos de Dirección y Jefaturas mediante concurso, de acuerdo a las normas aplicables.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 literal b) del Reglamento de Organización y funciones del Hospital Regional de Huacho, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 008-2014-CR-RL, su fecha 13 de noviembre de 2014, el Director Ejecutivo está facultado, entre otras atribuciones y responsabilidad, a organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos.

Con Resolución Directoral Nº 152-2022-HHHO-SBS-UP, de fecha 05 de mayo de 2022, la Dirección Ejecutiva resuelve DESIGNAR a la servidora pública Lic. **ISABEL TERESA DURAND GONZALES**, con eficacia anticipada desde el 04 de mayo de 2022, en el cargo de Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS, por un periodo de tres (03) años.

Con Informe Nº 339-2025-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-UP, de fecha 08 de mayo de 2025, la jefatura de la Unidad Personal recomienda el **TERMINO**, a la asignación de funciones de la servidora pública Lic. **ISABEL TERESA DURAND GONZALES**, en el cargo de Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Regional de Huacho y **ENCARGAR**, de manera interina la jefatura del Departamento de Enfermería a la servidora Lic. Enf. **SULLY MARLENI LUCERO CHAGRAY**.

Que, por lo expuesto en los párrafos precedentes y el Memorando de Vistos, el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutivo que disponga el **TERMINO**, a la asignación de funciones de la

servidora pública Lic. **ISABEL TERESA DURAND GONZALES**, en el cargo de Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Regional de Huacho y **ENCARGAR**, de manera interina la jefatura del Departamento de Enfermería a la servidora Lic. Enf. **SULLY MARLENI LUCERO CHAGRAY**.

Con la visación de las unidades de Asesoría Jurídica y Personal del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud.

En uso de las facultades administrativas conferidas mediante Resolución Gerencial General Regional N°012-2025-GRL-GGR de fecha 17 de enero del 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR TÉRMINO a la asignación de funciones a la servidora pública Lic. **ISABEL TERESA DURAND GONZALES**, en el cargo de Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Regional de Huacho, con eficacia a partir del **26 de mayo de 2025**, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER la ENCARGATURA interina de funciones a la servidora Lic. Enf. **SULLY MARLENI LUCERO CHAGRAY**, en el cargo de Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Regional de Huacho, con eficacia a partir del **27 de mayo del 2025**, en cumplimiento al artículo 10° y 32° del reglamento aprobado con DECRETO SUPREMO N° 012-2015-SA, hasta que se dé por culminada la CONVOCATORIA PARA DESIGNACIÓN DE FUNCIONES DE JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO cualquier otro dispositivo legal que se oponga a lo dispuesto en el presente acto.

ARTICULO CUARTO. - Encargar a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el portal Web de la entidad.

ARTÍCULO QUINTO: Encargar a la Unidad de Personal proceda a la notificación de la presente Resolución a los interesados, siguiendo las formalidades establecidas en los artículos 20° y 21° del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias, aprobado con Decreto supremo N° 004-2019-JUS.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Jose Guillermo Morales de la Cruz
Dr. JOSE GUILLERMO MORALES DE LA CRUZ
DIRECTOR EJECUTIVO (E)

JGMD/MACC/DJSM/pasf
Distribución:

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- SUB DIRECCIÓN EJECUTIVA
- OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
- DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
- ÁREA DE LEGAJOS
- OCI
- INTERESADOS
- ESTADÍSTICA
- ARCHIVO